

6. En mi opinion, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía FORELMAXA S.A., al 31 de Diciembre del 2018 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
5. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.
4. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incompatibles con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías por parte de la compañía FORELMAXA S.A., en el año terminado el 31 de Diciembre del 2018.
3. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la compañía FORELMAXA S.A., y/o sus administradores en relación a:
2. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, estas normas regulares de la planificación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una segurida razonesable y determinar si los estados financieros, descritos en el primer párrafo se encuentran libres de errores importantes.
1. Cumplíme informar que en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Balance de Situación de la compañía FORELMAXA S.A., por otro lado terminado a esa fecha, la preparación de estos estados financieros es de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros a base de mi trabajo.

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. 92.1.4.3.014, dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple en presentar mi informe de Comisario, por el ejercicio económico corriente al 31 de Diciembre del 2018, de la compañía FORELMAXA S.A.

Señores Accionistas:  
ACCIONISTAS DE LA C.I.A FORELMAXA S.A.  
Ciudad -

Guayaquil, 25 de Marzo de 2019

INFORME DEL COMISARIO